



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia".

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000242 -2021/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 17 JUN 2021

VISTOS:

Informe N° 886-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, proveído del 14 de junio del 2021; y,

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución Gerencial Regional N° 193-2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, del 13 de julio del 2020, la Gerencia Regional de Infraestructura resolvió aprobar el Comité de Constatación Física e Inventario del Saldo de Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIO OLIVERA PAREDES DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES-REGIÓN TUMBES", integrado por los siguientes profesionales:

- ING. CIVIL MIGUEL ALONSO FLORES MURO : PRESIDENTE.
- ING. ELECTROMECAÁNICO ARMANDO LEÓN QUIROZ : MIEMBRO.
- ING. CIVIL JOSE MANUEL SECLÉN GARCÍA : MIEMBRO.



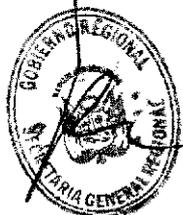
Mediante Resolución Gerencial Regional N° 304-2021/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR del 01 de setiembre del 2020, la Gerencia Regional de Infraestructura designó al Ing. JOSE MANUEL SECLÉN GARCÍA como profesional encargado de elaborar la liquidación de obra correspondiente al Saldo de Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIO OLIVERA PAREDES DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES-REGIÓN TUMBES".



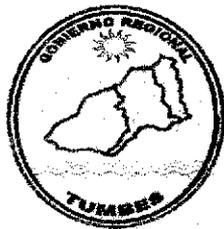
Mediante Informe N° 886-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, recepcionado por la Gerencia Regional de Infraestructura el día 14 de junio del 2021, la Subgerencia de Obras manifestó que mediante Carta Notarial del 10 de julio del 2020, la entidad comunica la Resolución de Contrato de ejecución de Obra al Sr. RONALD DAVID POPUCHE GARCÍA; asimismo, se procedió a designar al comité de constatación física e inventario de obra, posteriormente a ello, se dispone la designación del Ing. Civil JOSE MANUEL SECLÉN GARCÍA como profesional encargado de la liquidación de obra, mediante Memorando N° 39-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Ingeniero Civil ANGEL MAURICIO SORALIZ FARIAS, la elaboración de la Liquidación del Saldo de Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIO OLIVERA PAREDES DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES-REGIÓN TUMBES", teniendo en cuenta que el Ing. JOSE MANUEL SECLÉN GARCÍA ya no labora en la Subgerencia de Obras del Gobierno Regional de Tumbes; finalmente, solicitó la formalización a través del respectivo acto resolutive.



Mediante proveído del 14 de junio del 2021, la Gerencia Regional de Infraestructura solicitó al Área de Asuntos Legales proyecte el respectivo acto resolutive.



Conforme a lo expuesto, la Gerencia Regional de Infraestructura designó al Ing. Civil JOSE MANUEL SECLÉN GARCÍA como encargado de la elaboración de la Liquidación del Saldo de Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIO OLIVERA PAREDES DEL DISTRITO DE TUMBES,



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia".

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000242 -2021/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 17 JUN 2021

PROVINCIA DE TUMBES-REGIÓN TUMBES", ante esta situación, la Subgerencia de Obras como área técnica encargada de realizar el seguimiento de los contratos de obra y supervisión, ha informado que el profesional designado ya no labora en la Subgerencia de Obras, por lo que, en salvaguarda de los intereses del Gobierno Regional de Tumbes, ha designado al Ing. Civil ANGEL MAURICIO SORALUZ FARIAS, como profesional encargado de la elaboración de la Liquidación de Obra, finalmente, la Gerencia Regional de Infraestructura como parte contratante, ha solicitado al Área de Asuntos Legales la expedición del respectivo acto resolutivo.



Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Subgerencia de Obras; y, Secretaría General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva N° 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, al Ing. Civil ANGEL MAURICIO SORALUZ FARIAS, como profesional encargado de la elaboración de la Liquidación del Saldo de Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIO OLIVERA PAREDES DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES-REGIÓN TUMBES", por los fundamentos establecidos en la parte considerativa de la presente resolución, debiendo demostrar responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Subgerencia de Obras, Área de Asuntos Legales, Ing. Civil ANGEL MAURICIO SORALUZ FARIAS; y, demás oficinas competentes.



REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. Juan James Jara Vera
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CIP. N° 64570